

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES. ESPECIALIDAD: CLARINETE

Aspectos generales

La información que se especifica a continuación se refiere a la parte A (interpretación instrumental) de la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de clarinete

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico en que haya sido convocada en centros de la Comunidad de Madrid. La prueba de acceso a cualquier centro tendrá carácter de prueba única y sólo podrá realizarse en un centro.

Los aspirantes a cursos diferentes de primero indicarán el curso al que opten al inscribirse en la prueba.

PRUEBA DE ACCESO A 2ºE.E.

Objetivos

Valorar el nivel instrumental técnico y artístico del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- Producción del sonido con naturalidad
- Iniciación a la comprensión de estructuras musicales básicas
- Conciencia del fraseo, del ritmo, de las respiraciones en la interpretación
- Interpretación en público
- Elección del repertorio

Contenidos

Interpretación de **tres piezas**, una al menos de **memoria**, elegidas entre piezas del **Repertorio orientativo**, u otras obras de similares dificultades y características y en cualquier estilo musical.

Repertorio orientativo:

P.WASTALLAPRENDE TOCANDO EL CLARINETE. 1

J.LANCELOT...LE CLARINETTE CLASIQUE (piezas 1 A 12)

CANTAR,LEER Y TOCAR.....método de clarinete, vol.1 (cualquier pieza a partir de unidad 8)

THE JOY OF CLARINET ,piezas (de 1 a 24)

FIFTY FIVE FOR FUN

Paul Harvey...Easy jazzy

Paul HarveyJazzy clarinet

Pueden incluirse piezas de **composición propia** o arreglos personalizados con la posibilidad de contener **improvisaciones**.

Criterios de evaluación

1.- Mostrar una técnica de base orgánica y adecuada, naturalidad en la postura y relación cuerpo instrumento, en la respiración, en la emisión del sonido y en la articulación.

Con este criterio podremos observar el grado de consciencia así como el de consecución en la realización de un sonido de calidad, estable, flexible y de la propia afinación. Comprobaremos si la postura del cuerpo y del instrumento son adecuados así como el trabajo de la respiración y el contacto con el instrumento a través de la embocadura.

2.- Mostrar consciencia en la escucha. Sensación y comprensión del pulso, del ritmo y de la articulación del sonido y de la afinación.

Con este criterio podemos observar la consciencia y mantenimiento del pulso, la precisión rítmica y de articulación, así como de la sensibilidad hacia la afinación.

3.- Mostrar una sensibilidad creativa, artística, comunicativa y expresiva. Conciencia del fraseo en la interpretación, contraste en la interpretación de los distintos estilos. Se valorará la interpretación de memoria del máximo número de piezas, la inclusión de piezas o temas propios compuestos por el aspirante, la inclusión de arreglos o piezas que permitan desarrollar improvisaciones.

Este criterio permite conocer la rigurosidad (musical y técnica) en la interpretación de una pieza, así como la expresividad y capacidad de comunicación y disfrute del aspirante. Del mismo modo permite valorar grandes herramientas como la memoria o capacidades artísticas creativas como la improvisación.

4- Capacidad e intención de reacción ante la repetición de algún pasaje o pieza tras alguna sugerencia por parte de los miembros del tribunal.

Este criterio permite valorar la capacidad de reacción, las ganas de aprender y de hacer, es decir el grado de intención en la realización de la propuesta de un profesor.

Criterios de calificación

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

El criterio nº 1, 2, y 3 serán valorados con el 80% del total y el 4 un 20% del total.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión “No Superada” o su abreviatura “NS”. La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

PRUEBA DE ACCESO A 3ºE.E.

Objetivos

Valorar el nivel instrumental técnico, artístico del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- comprensión de la producción del sonido, legato, staccato y respiraciones
- La comprensión de las estructuras musicales que se interpretan

- conocimiento de los estilos , fraseo y ritmo en la Interpretación Musical.
- conciencia dinámica y cambio de registro
- capacidad de ofrecer una interpretación propia
- elección del repertorio

Contenidos

Interpretación de tres piezas, una al menos de **memoria**, elegidas entre piezas del **Repertorio orientativo**, u otras obras de similares dificultades y características y en cualquier estilo musical.

Repertorio orientativo:

THE JOY OF CLARINET..piezas, de la 21 en adelante

J.LANCELOT ...LE CLARINETTE CLASIQUE (VOLUMEN A) PIEZAS DE LA 10 A FINAL

CANTAR ,LEER Y TOCAR, vol 2

A.ROMERO DUOS , a elegir

Paul Harvey.....jazzy clarinet 2

Gabriel Faure.....piezas célebres

Pueden incluirse piezas de **composición propia** o arreglos personalizados con la posibilidad de contener **improvisaciones**.

Criterios de evaluación.

1.- Mostrar una técnica de base orgánica y adecuada, naturalidad en la postura y relación cuerpo instrumento, en la respiración, en la emisión del sonido y en la articulación.

Con este criterio podremos observar el grado de consciencia así como el de consecución en la realización de un sonido de calidad, estable, flexible y de la propia afinación. Comprobaremos si la postura del cuerpo y del instrumento son adecuados así como el trabajo de la respiración y el contacto con el instrumento a través de la embocadura.

2.- Mostrar consciencia en la escucha. Sensación y comprensión del pulso, del ritmo y de la articulación del sonido y de la afinación.

Con este criterio podemos observar la consciencia y mantenimiento del pulso, la precisión rítmica y de articulación, así como de la sensibilidad hacia la afinación.

3.- Mostrar una sensibilidad creativa, artística, comunicativa y expresiva. Conciencia del fraseo en la interpretación, contraste en la interpretación de los distintos estilos. Se valorará la interpretación de memoria del máximo número de piezas, la inclusión de piezas o temas propios compuestos por el aspirante, la inclusión de arreglos o piezas que permitan desarrollar improvisaciones.

Este criterio permite conocer la rigurosidad (musical y técnica) en la interpretación de una pieza, así como la expresividad y capacidad de comunicación y disfrute del aspirante. Del mismo modo permite valorar grandes herramientas como la memoria o capacidades artísticas creativas como la improvisación.

4- Capacidad e intención de reacción ante la repetición de algún pasaje o pieza tras alguna sugerencia por parte de los miembros del tribunal.

Este criterio permite valorar la capacidad de reacción, las ganas de aprender y de hacer, es decir el grado de intención en la realización de la propuesta de un profesor.

Criterios de calificación

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

El criterio nº 1, 2, y 3 serán valorados con el 80% del total y el 4 un 20% del total.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión “No Superada” o su abreviatura “NS”. La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

PRUEBA DE ACCESO A 4ºE.E.

Objetivos

Valorar el nivel instrumental técnico, artístico y humano del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- comprensión de la producción del sonido, legato, stacato y respiraciones
- La comprensión de las estructuras musicales que se interpretan
- conocimiento de los estilos , fraseo y ritmo en la Interpretación Musical.
- conciencia dinámica y cambio de registro
- capacidad de ofrecer una interpretación propia
- la capacidad de improvisar
- memoria
- soltura en la interpretación, ejecución, continuidad, de lo interpretado

Contenidos

Interpretación de tres piezas, una al menos de **memoria**, elegidas entre piezas del **Repertorio orientativo**, u otras obras de similares dificultades y características y en cualquier estilo musical.

Repertorio orientativo:

G.FAURÉE....BERCEUSE

G.FAURÉE...SICILIENNE

C. SAINT SAENS.....EL CISNE

K.STAMITZ2º MOV'T DEL CONCIERTO N 3 PARA CLARINETE

C.DEBUSSY ...LE PETIT NEGRE

C.NIELSENPHANTASIESTUCKE

CANTAR , LEER Y TOCAR...VOLUMEN III

A.ROMERO ...DUOS (METODOCOMPLETO I,)

Pueden incluirse piezas de **composición propia** o arreglos personalizados con la posibilidad de contener **improvisaciones**.

Criterios de evaluación.-

1.- **Mostrar una técnica de base orgánica y adecuada, naturalidad en la postura y relación cuerpo instrumento, en la respiración, en la emisión del sonido y en la articulación.**

Con este criterio podremos observar el grado de consciencia así como el de consecución en la realización de un sonido de calidad, estable, flexible y de la propia afinación. Comprobaremos si la postura del cuerpo y del instrumento son adecuados así como el trabajo de la respiración y el contacto con el instrumento a través de la embocadura.

2.- Mostrar consciencia en la escucha. Sensación y comprensión del pulso, del ritmo y de la articulación del sonido y de la afinación.

Con este criterio podemos observar la consciencia y mantenimiento del pulso, la precisión rítmica y de articulación, así como de la sensibilidad hacia la afinación.

3.- Mostrar una sensibilidad creativa, artística, comunicativa y expresiva. Conciencia del fraseo en la interpretación, contraste en la interpretación de los distintos estilos. Se valorará la interpretación de memoria del máximo número de piezas, la inclusión de piezas o temas propios compuestos por el aspirante, la inclusión de arreglos o piezas que permitan desarrollar improvisaciones.

Este criterio permite conocer la rigurosidad (musical y técnica) en la interpretación de una pieza, así como la expresividad y capacidad de comunicación y disfrute del aspirante. Del mismo modo permite valorar grandes herramientas como la memoria o capacidades artísticas creativas como la improvisación.

4- Capacidad e intención de reacción ante la repetición de algún pasaje o pieza tras alguna sugerencia por parte de los miembros del tribunal.

Este criterio permite valorar la capacidad de reacción, las ganas de aprender y de hacer, es decir el grado de intención en la realización de la propuesta de un profesor.

Criterios de calificación

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

El criterio nº 1, 2, y 3 serán valorados con el 80% del total y el 4 un 20% del total.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes

se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión “No Superada” o su abreviatura “NS”. La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.